

Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Junta general celebrada en Reus (Tarragona), el 2 de julio de 2000, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 2.º, domicilio social, que en adelante estará en Lleida, en la calle Bisbe Irrutia, 17, entresuelo. El acta de la Junta general fue presentado por doña Cristina Cruz Moret, actuando en calidad de representante, junto a escrito de solicitud número 537-429, de entrada en el Registro del día 16 de enero, apareciendo firmada por don Diego Raimundo Rafael Andreu, Secretario de la Junta, y por el Presidente, don José María Gil Roda. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 17815-2984, de 8 de marzo, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida el 31 de enero (salida 396). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-25022948. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante al Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, del 7).

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Directora general, P. D., Orden de 12 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.141.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa al proyecto de instalaciones de un tanque de almacenamiento de gas natural licuado, de 150.000 metros cúbicos de capacidad, en la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de «Enagás, Sociedad Anónima», en Palos de la Frontera (Huelva).

A los efectos previstos en los artículos 67 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y conforme al procedimiento establecido en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto

de instalaciones cuyas características esenciales se transcriben:

Solicitud: «Enagás, Sociedad Anónima».

Objeto de las instalaciones: Aumento de la capacidad de almacenamiento en 150.000 metros cúbicos de gas natural licuado, mediante la construcción de un tanque de contención total.

Instalaciones de bombeo primarias, líneas de tuberías, instrumentación de control de proceso y seguridad activa.

Afecciones: No se producen afecciones.

Ingeniero Redactor del proyecto: Don Salvador Soler González, Ingeniero del ICAI.

Presupuesto: Once mil seiscientos sesenta millo- nes (11.660.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en calle Vázquez López, 12 (entreplanta), 21001 Huelva, y se puedan presentar por triplicado ejemplar en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huelva, 21 de marzo de 2001.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—15.075.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte señalando fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de acondicionamiento y ampliación del saneamiento de la cuenca de los ríos Rato, Chanca y Fervedoira. Mejora del saneamiento de Lugo (Galicia)».

La Ley 22/1997, de 8 de julio, declara de interés general del Estado las obras de mejora del saneamiento de Lugo.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 27 de septiembre de 2000, fue aprobado el expediente de información pública y definitivamente el «Proyecto de acondicionamiento y ampliación del saneamiento en la cuenca de los ríos Rato, Chanca y Fervedoira. Mejora del saneamiento de Lugo».

El Consejo de Ministros de 10 de Noviembre de 2000, declaró la urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras del expresado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al

levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de bienes y derechos se publicará en el diario «El Progreso» de Lugo y se pondrá de manifiesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lugo, pudiendo ser asimismo examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Lugo (ronda de la Muralla, número 131, entreplanta), y Oviedo (plaza de España número 2).

El levantamiento de actas previas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lugo, los días y horas que se reseñan:

7 mayo de 2001, de dieciséis a diecinueve horas.

8 de mayo de 2001, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

9 de mayo de 2001, de nueve a catorce y de quince a diecinueve horas.

Al citado acto deberán concurrir los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, a su cargo.

A tenor con lo preceptuado en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 19 de marzo de 2001.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—13.191.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cantabria, Caja de Depósitos, sobre prescripción de depósitos.

Con fecha 27 de febrero de 2001, el ilustrísimo señor Delegado de Economía y Hacienda dictó acuerdo para que se practiquen las operaciones de la normativa que regula la Caja General de Depósitos, sobre la prescripción de depósitos constituidos hace más de veinte años, siempre que se presuma que están abandonados.

Por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica la cancelación por abandono mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que los depósitos recogidos en la relación adjunta, de cuantías superiores a 75.000 pesetas, quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si, en el plazo de un mes, contando a partir del siguiente a su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, declarándose en este caso definitivamente prescritos.

Santander, 21 de marzo de 2001.—El Delegado especial de Economía y Hacienda, Gaspar Roberto Laredo Herreros.—14.224.

Anexo

Fecha de constitución	Número de depósito	Nombre del propietario	Importe — Pesetas
12 de febrero de 1979	168	Agencia Tributaria de Cantabria	242.454
8 de enero de 1979	59	Agüeros Bulnes, Donato	850.000
31 de mayo de 1978	838	Alonseteguí Antón, José	84.160
25 de abril de 1979	457	Audiencia Provincial de Santander	100.000
25 de abril de 1979	455	Audiencia Provincial de Santander	100.000
26 de diciembre de 1979	1754	Ayuntamiento de Santander	377.589